



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2010.

CIRCULAR No. 57

**DIRECTORES EJECUTIVOS Y
TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS
PRESENTES**

Me refiero a la convocatoria para participar en el Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, aprobada por la Junta Ejecutiva el 14 de mayo de 2010 mediante acuerdo JE052-10.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110, fracción XXI del Código Electoral del Distrito Federal, 64, 73, 74 y 75 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les solicito hacer del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a sus respectivas áreas ejecutivas y técnicas, lo siguiente:

- ⦿ La Convocatoria para participar en el Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral se encuentra disponible en el micro-sitio de internet de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ubicado en la dirección electrónica <http://secure.iедf.org.mx/DESPE/>
- ⦿ La Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE053-10, aprobó el siguiente criterio general, mismo que tendrá aplicación para el Quinto y Sexto Concursos de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral:

"Cuando concurren dos o más eventos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral de las mismas características, cuyas etapas se realicen de forma totalmente simultánea, el registro de aspirantes y su participación se realizarán por plaza, cargo y puesto, y no por concurso".

- ⦿ El tratamiento de cualquier asunto relacionado con el concurso referido deberá ser canalizado a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

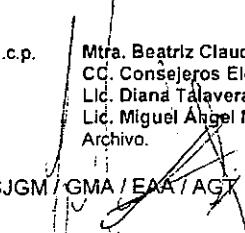
Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**


Lic. Sergio J. González Muñoz
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del IEDF.- Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Diana Talavera Flores.- Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativo del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.- Contralor General del IEDF. Para su conocimiento.
Archivo.


SJGM / GMA / EAA / AGM